

2031833 - 2031858

Salas

FIRMES CON
EL CAMBIO**APROBACION DE SUBDIVISION.**

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **LOPEZ LARCO MONSERRATE**, ubicado entre calle 112, calle 114, y callejón público, clave catastral # 2-03-18-33-000, parroquia Tarquí, cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 300,00m².



ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 25/noviembre/1965 e inscrita el 07/febrero/1973. **300,00m².**

Frente: 15,00m. y lindera con callejón público.
Atrás: 15,00m. y lindera con terrenos que les quedan a los mismos vendedores.
Costado derecho: 20,00m. y lindera con terrenos que les quedan a los mismos vendedores.
Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con terrenos que les quedan a los mismos vendedores.

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **129,00m².**
 1. A favor de LOPEZ LARCO SIMON GILBERTO. 49,00m².
 2. A favor de LOPEZ LARCO PEDRO ANTONIO. 80,00m².

ÁREA DE CALLEJÓN INTERNO 1: **10,00m².**

Nota: se permite el área de este callejón en función de la consolidación del sitio con construcciones de carácter definitivo.

ÁREA DE CALLEJÓN INTERNO 2: **26,00m².**

Nota: se permite el área de este callejón en función de la consolidación del sitio con construcciones de carácter definitivo.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ LARCO MARIA NARCISA. **135,00m².**

Frente: 12,00m. y lindera con callejón público.
Atrás: Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho con 5,00m. y lindera con la propiedad de LOPEZ LARCO SIMON GILBERTO; desde este punto gira 90 grados hacia el frente con 3,00m. desde este punto gira 90 grados hacia el costado derecho con 7,00m. y lindera en ambas medidas con la propiedad de LOPEZ LARCO PEDRO ANTONIO.
Costado Derecho: 10,00m. y lindera con callejón interno.
Costado Izquierdo: 13,00m. y lindera con callejón interno.

ÁREA SOBRANTE: **0,00m².**

Manta, noviembre 29 del 2019.

Jose F. Maldonado
 Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Crísthian García.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Trámite No.:	29-11-2019.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
 Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
 f @ manta.gob.ec



GADM MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

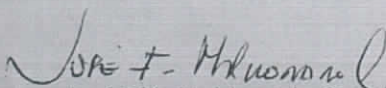
AUTORIZACION

No. 29-11-2019

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a **LOPEZ LARCO MARIA NARCISA**, para que celebre escritura de compraventa de parte del terreno propiedad de LOPEZ LARCO MONSERRATE, ubicado entre calle 112, calle 114, y callejón público; clave catastral # 2-03-18-33-000, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. y lindera con callejón público.
Atrás: Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho con 5,00m. y lindera con la propiedad de LOPEZ LARCO SIMON GILBERTO; desde este punto gira 90 grados hacia el frente con 3,00m. desde este punto gira 90 grados hacia el costado derecho con 7,00m. y lindera en ambas medidas con la propiedad de LOPEZ LARCO PEDRO ANTONIO.
Costado Derecho: 10,00m. y lindera con callejón interno.
Costado Izquierdo: 13,00m. y lindera con callejón interno.
Área total: 135,00m².

Manta, noviembre 29 del 2019.


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Cristhian García.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Trámite No.:	29-11-2019.

